

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GW//FGR/MARR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 25 de Agosto de 2015

VISTOS :

El Memorandum N° 180 de fecha 20 de Mayo de 2015 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio tiene como objetivo crear, ofrecer y promover talleres artísticos culturales de forma gratuita y transversal en sectores apartados y centrales de la Comuna a fin de acercar y entregar herramientas innovadoras y creativas a todos los habitantes de la Comuna.

DECRETO EXENTO N°1646

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "**Cultura Activa : Talleres y experiencias creativas Santa Cruz 2015** " comenzando en el mes de Agosto en los días, en las fechas y horarios que se indican en Anexo adjunto.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Cultura y Biblioteca Pública, cuentas, 215.2104004001014, 215.3102999075001, 215.2202001001001, y 2% FNDR , 215.2212999001051, 215.2104004001039, 215.2207001001029.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transparencia ✓
- Archivo (2) /